ORDENANZA N° 04/2026

Bigand, 4 de Marzo de 2026

VISTO:

La Resolución N° 0961/25 del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública, en el marco de la Ley Nº 12385 y sus modificatorias, otorga los fondos para la ejecución del proyecto "Pavimento con concreto asfáltico en zona urbana de la localidad" el cual fue aprobado por Ordenanza Nº 09-2025;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el concreto asfaltico para llevar a cabo la ejecución de dicho proyecto de pavimentación, correspondiente a 200 metros de la calle Dr. E. Maradona del 800 al 999 (entre Estanislao López y José Hernández) y 100 metros de calle Laprida del 1200 al 1299 (entre Manuel González y Mitre);

Que la comisión comunal, en la reunión del día 03/03/2026 (Acta Nº 438), autoriza el llamado a licitación pública para la adquisición de 250 toneladas de concreto asfaltico para bacheo;

POR TODO ELLO, la COMISIÓN COMUNAL del MUNICIPIO DE BIGAND, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la Provincia de Santa Fe, la Ley Orgánica de Comunas y demás normas concordantes, sanciona la siguiente:

ARTICULO 1ro: Llamar a Licitación Pública Nacional Nº 01/2026 para la Adquisición de 250 tn. (Doscientos cincuenta toneladas) de concreto asfaltico para bacheo.-

ARTICULO 2do: Establecer la apertura de sobres para el día 8 de abril de 2026 a las 11:30 hs. en las oficinas del Municipio de Bigand, sita en calle Sarmiento 409, con recepción de ofertas hasta las 10:30 hs del mismo día.-

ARTICULO 3ro: Regístrese, Publíquese y Archívese.-